

**Dirección General de Secretaría  
División Logística  
Departamento de Adquisiciones**

Montevideo, 22 de agosto de 2016.  
Dirección General de Secretaría

De acuerdo a la Resolución Ministerial Nº 827/016 referente a la Licitación Pública Nº 6/2016 – SOCAT 2016 y amparándose en el art. 33 lit. C numeral 2 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado, se autoriza el procedimiento para la contatación directa por excepción con bases y especificaciones idénticas a las del procedimiento fracasado.

Se deja constancia que el pliego de la Compra Directa por Excepción Nº 49/2016 recoge las modificaciones que oportunamente fueron realizadas y debidamente publicadas como luce en el expediente Nº LPOSC 290/2016.



Cr. Luciano Chácharo  
Encargado de Despacho  
Dirección General  
MIDES